

*Datos Relevantantes de la Sesión No. 26*  
*Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio*

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	18 de noviembre de 2009.				
3.- INICIO	12:05 hrs.	4.- TÉRMINO	15:13 hrs.	5.- DURACIÓN	3:08 hrs.
6.- QUÓRUM	279 diputados al inicio de la Sesión		406 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Con puntos de acuerdo	7
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	2
b) Para prestar servicios	1
4. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	4
5. INICIATIVAS	19
6. PROPOSICIONES	18
7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

1. **OFICIOS**

a) **Del Gobierno del Distrito Federal.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 87 Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, el 21 de noviembre a las 10:00 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, avenida Constituyentes sin número, esquina Panteón Civil, colonia América, Delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. <b>Roberto Rebollo Vivero (PRI)</b> y <b>Avelino Méndez Rangel (PRD)</b> .

b) **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de octubre de 2009, desagregada por tipo de fondo.	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para su conocimiento

c) **Con puntos de acuerdo \*.**

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Sen. <b>Adriana González Carrillo (PAN)</b>	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se otorguen recursos suficientes para llevar a cabo diversas obras públicas de infraestructura para el Estado de México.	Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>
2		Sens. <b>Alfonso Abraham Sánchez Anaya, Francisco Javier Castellón Fonseca, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández (PRD)</b>	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se evite la reducción del recurso asignado a la Universidad Autónoma de México.	

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO
3	Cámara de Senadores	Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, José Guadarrama Márquez y Carlos Sotelo García (PRD)	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se consideren los recursos suficientes para la Universidad Autónoma Metropolitana.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
4		Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se destine una partida especial de recursos para apoyar los proyectos educativos impulsados por centros comunitarios de migrantes mexicanos en EEUU.	
5		Sen. Francisco Herrera León (PRI)	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se consideren recursos para dar continuidad a los proyectos de infraestructura carretera en el Estado de Tabasco.	
6		Sens. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, Emma Lucía Larios Gaxiola y Alfredo Rodríguez y Pacheco (PAN)	Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se consideren recursos para el Secretario Técnico del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad.	
7		Sen. Francisco Herrera León (PRI)	para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se consideren mayores recursos para la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	

\*Se turnaron desde el 13 de noviembre de 2009.

## 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Procuraduría General de la República	Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales	Por el que se exhorta respecto a la inmediata intervención de la Procuraduría General de la República (PGR) ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho, y a la pronta respuesta de la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por los Servidores Públicos de la PGR, presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 4 de noviembre de 2009.	Comisión de la Función Pública
2	Congreso del Estado de Nuevo León	Mesa Directiva	Por el que se exhorta a los congresos estatales para que armonicen su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos, suscrita por el Dip. Gerardo Priego Tapia (PAN) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos
3	Comisión Nacional del Agua	Director General	Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), emita la declaratoria de desastre natural en el estado de Zacatecas y otras entidades de la República afectadas por la sequía atípica, asimismo a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a que realicen las acciones correspondientes para mitigar los efectos derivados por este fenómeno meteorológico, presentada por la Junta de Coordinación Política el 10 de septiembre de 2009.	Junta de Coordinación Política
4	Secretaría de Educación Pública	Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, al gobierno de Jalisco y al ayuntamiento de Guadalajara, respecto a la realización de los Juegos Panamericanos 2011, presentada por la Junta de Coordinación Política el 29 de octubre de 2009.	Junta de Coordinación Política

### 3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

#### a) Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	* PERMISO PARA QUE:	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	El C. Armando Antonio Aguilar Ruibal, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en Los Cabos, con circunscripción consular en el estado de Baja California Sur.	Comisión de Gobernación
2		El C. Óscar Ernesto de la Fuente Groskorth, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Malta en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.	

\* Solicitud a que se refiere la fracción IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	* PERMISO PARA QUE:	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. María Elena Patiño Vázquez, Alejandro García García, Edgar Sánchez Ladrón De Guevara y César Yamil Palozzi Moras, puedan prestar sus servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; Nuevo Laredo, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.	Comisión de Gobernación

\* Solicitud a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### 4. MINUTAS

#### a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que adiciona los artículos Tercero y Cuarto Transitorios al Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> , publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de enero de 2006.  Publicación en GP: Anexo I. 18 de noviembre de 2009.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN) el 27 de octubre el 2009. Dictamen a discusión presentado el 5 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 324 votos, 7 en contra y 12 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  <b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Tercero y Cuarto Transitorios al Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, por las razones vertidas en las correspondientes consideraciones. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase el expediente a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en el Artículo 72, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Trabajo y Previsión Social
2	Que adicionan un Segundo y Tercer párrafos, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al Artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 13 de noviembre de 2009.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio García Torres (PRI) el 5 de abril de 2006. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 18 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2006. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de septiembre de 2007. Dictamen a discusión presentado el 20 de septiembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	Comisión de Puntos Constitucionales

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
-	- - - - -	<b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se da por concluido el procedimiento legislativo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el proyecto de decreto mencionado en el presente dictamen como concluido y notifíquese a la Cámara de Diputados.	- - - - -
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</u> y <u>General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 13 de noviembre de 2009.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Elena Orantes, el 6 de febrero de 2007. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) a nombre propio y de diversos senadores de su Grupo Parlamentario, el 27 de febrero de 2007. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, el 27 de febrero de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Propuesta:</b> Incluir dentro de los derechos protegidos de las niñas, niños y adolescentes todo tipo de explotación. En cuanto a los adolescentes mayores de 14 años serán protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o pueda entorpecer su educación, o sea nocivo para su salud y para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En relación a los procedimientos a los que se someta a un adolescente que presuntamente haya infringido la ley penal, deberán contar gratuitamente, en caso de requerirlo, con un intérprete, traductor y abogado defensor que conozca su lengua o idioma y el sistema normativo de su lugar de origen y a que las actuaciones se lleven a cabo tanto en idioma español, como en el propio.	Comisiones Unidas de <b>Atención a Grupos Vulnerables y Equidad y Género</b>
4	Que reforma el artículo 13 de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 18 de noviembre de 2009.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Erick López Barriga (PRD) el 4 de noviembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de febrero de 2009. Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 301 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2009. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 10 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 12 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Propuesta:</b> Establecer como obligación de los tres órdenes de gobierno el instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios indígenas del país, las señas informativas de nomenclatura oficial así como sus topónimos, sean inscritos en español y en las lenguas originarias de uso en el territorio.	Comisión de <b>Asuntos Indígenas</b>

## 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 206 y 211 de la <u>Ley del Seguro Social</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 13 de noviembre de 2009.	Sen. <b>Tomás Torres Mercado (PRD)</b>	Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Seguridad Social</b>	Establecer que los servicios de guardería para los menores con discapacidad se proporcionarán desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan diez años, señalando que el monto de la prima para los menores se compondrá de cuotas aportadas por el Gobierno Federal, el trabajador y el patrón. Facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social para celebrar convenios de subrogación para la prestación de los servicios de guarderías para menores discapacitados con instituciones que dispongan de recursos presupuestales para la atención de este sector de la población.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 11 del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: Anexo I. 13 de noviembre de 2009	Sens. <b>Antonio Mejía Haro, Rubén Fernando Velázquez López y Claudia Sofía Corichi García (PRI)</b>	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Establecer que cuando los ciclos agrícolas no coincidan con el año calendario, el ejercicio fiscal iniciará el 1 de agosto y culminará el 31 de julio del siguiente año.
3	Que adiciona la fracción IV del artículo único del <u>Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.	Dip. <b>Gastón Luken Garza (PAN) *</b>	Comisión de <b>Energía</b>	Establecer como horario estacional desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre, a los municipios fronterizos de Tijuana y Mexicali en Baja California; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña, Piedras Negras en Coahuila; Ciudad Anáhuac en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas.
4	Que reforma el artículo 35 y adiciona un Artículo Noveno y un Décimo Transitorios del <u>Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.	Diputados <b>integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</b>	Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Suprimir la referencia de la cantidad a la cual podrá ascender el monto asignado al Programa de Adquisición de Activos Productivos. Prohibir que la SAGARPA pueda transferir los recursos del Programa de Adquisición de Activos Productivos, a otra entidad federativa ni a otro programa. Establecer que el Ejecutivo Federal deberá observar estrictamente lo aprobado por la Cámara de Diputados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a las reglas de operación de los programas.
5	Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.		Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Suprimir la obligación para los municipios del pago del impuesto por los actos que realicen, y que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, además de dotar a los municipios de la capacidad de acreditar el IVA que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación.
6	De <u>Decreto por el que se determina no proceder a nombrar nuevamente para un segundo periodo al titular de la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio</u> . Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.	Dip. <b>César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</b>	Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	Determinar la improcedencia de nombrar nuevamente para un segundo periodo al titular de la Auditoría Superior de la Federación quien fuera designado para el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2009. Sustanciar el procedimiento de convocatoria, evaluación, propuesta de terna y designación del titular de la entidad superior de la federación.
7	Que reforma los artículos 19 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> y 5 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u> . Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2009.	Dip. <b>Jesús Everardo Villarreal Salinas (PRI)</b>	Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Social</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>	Establecer como prioritario y de interés público, el programa de ingreso económico para adultos mayores de 70 años o más.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.	Dip. <b>Georgina Trujillo Zentella (PRI)</b>	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Reconocer a los concubinos como beneficiarios del fondo de ahorro social. Establecer como requisitos para que los terceros beneficiarios y los hijos sobrevivientes puedan obtener el fondo social: La declaración de ausencia o la presunción de muerte del ex trabajador migratorio mexicano; y, para el concubino sobreviviente, además de los anteriores, la identificación oficial y la acreditación del concubinato por cualquier medio de prueba que señalen las leyes federales

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Aumentar el número de especialistas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales que integran el Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de tres a cinco. Establecer que los especialistas no podrán reelegirse. Establecer dentro de los requisitos para ser Consejero, que se debe gozar de prestigio en el medio relacionado con la transparencia y acceso a la información pública y que no percibirán remuneración alguna. Señalar que la estructura administrativa del Consejo, se conformará por 1 director de área, 2 subdirecciones, 6 jefaturas de departamento y un máximo de 10 plazas operativas, homólogas a los salarios y prestaciones de la estructura orgánica de la Cámara de Diputados. Explicitar que la Cámara de Diputados deberá publicar toda la información relativa a su estructura y funcionamiento..</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u></b> y de la <b><u>Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)</p>	<p>Comisión de <b>Economía</b></p>	<p>Incluir como objetivo de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cultura de la responsabilidad social de las empresas y sus organizaciones en materia de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente, transparencia y anticorrupción. Crear un programa de promoción de la formación empresarial que proteja los derechos humanos; respete la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; elimine todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; impida de forma efectiva el trabajo infantil; elimine la discriminación con respecto al empleo y la ocupación e implemente programas y políticas anticorrupción dentro de sus organizaciones y sus operaciones de negocios. Establecer como objeto de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la cultura de la responsabilidad social de las empresas y sus organizaciones en materia de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente, transparencia y anticorrupción.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI)</p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Explicitar que el Fondo de Compensación, relativo a la aplicación de las cuotas a la venta final al público en territorio nacional de gasolinas y diesel, se integrará adicionalmente con 1 % de la recaudación federal participable.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 19 de la <b><u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)</p>	<p>Comisión de <b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Facultar al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 16 de la <b><u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)</p>	<p>Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Incluir el concepto del déficit primario ajustado, con el fin de estimarlo en función de la política económica, lo cual posibilitaría una mayor transparencia y se enriquecería a la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, dándoles, con este indicador, mayor consistencia y flexibilidad.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma los artículos 29 y 95 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que los contribuyentes del ISR, podrán efectuar las deducciones sobre las aportaciones extraordinarias pagadas por los patrones por concepto de guarderías infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social. Considerar a las guarderías infantiles pertenecientes al IMSS, operadas directamente por el organismo o concesionadas a particulares, como personas morales con fines no lucrativos.</p>
15	<p>Que expide la <u>Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Graciela Ortíz González (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Economía con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento con el objeto de establecer las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados procedentes de Estados Unidos de América, Canadá y México, de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; asimismo aquellos vehículos que no sean fabricados o ensamblados en dicha zona, cubriendo el impuesto general de importación y todos los demás impuestos, derechos y aprovechamientos que correspondan. Permitir la importación definitiva de los vehículos automotores usados para el transporte de hasta quince personas, el transporte de mercancía, el transporte de dieciséis o más personas, tractores de carretera o camiones hormigonera. Especificar que cuando los vehículos se destinen a permanecer en la franja fronteriza norte, únicamente podrán ser importados por residentes en dicha zona. Establecer las reglas mediante las cuales se podrá realizar la importación definitiva.</p>
16	<p>Que reforma los artículos 29 y 31 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que los contribuyentes del ISR, podrán efectuar las deducciones sobre la décima parte de los gastos que se generen por el pago de salarios y en general por la adquisición de servicio personal subordinado de personas mayores de cuarenta y cinco años, siempre y cuando hayan sido contratados por un periodo mínimo de seis meses continuos y con salario inferior a cinco salarios mínimos de la zona geográfica que se trate.</p>
17	<p>Que adiciona el artículo 26 Bis de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)</p>	<p>Comisión de <b>Energía</b></p>	<p>Establecer las reglas mediante las cuales el cobro en ajustes o montos al usuario se restringe al promedio de pago de otras facturaciones y sujeto a comprobación de la Comisión Federal de Electricidad, antes de proceder al corte del suministro de energía eléctrica.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> y del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)</p>	<p>Comisión de <b>Justicia</b></p>	<p>Establecer que al Ministerio Público le compete durante la averiguación previa, garantizar la asistencia legal, médica y psicológica necesaria y especializada, a las personas menores de edad; asimismo, a consideración del Ministerio Público, del juzgador o a petición de parte, se limitará la publicidad de las audiencias, cuando vaya en contra de la integridad física y emocional de la persona menor de edad, procurando que los mismos no tengan contacto con el inculgado, así como las reglas de las mismas. Facultar a cualquier persona a presentar denuncia por delitos cometidos en contra de personas menores de edad o de otros incapaces. Establecer las reglas mediante las cuales se registrarán las denuncias que realicen y los procedimientos en los que formen parte los menores de edad víctimas o testigos de un delito. Establecer que el plazo para la prescripción de la acción penal, en el caso de violación o abuso sexual cometido contra una persona menor de edad, comenzará a correr a partir de que la persona menor de edad cumpla 18 años.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>, de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de la <b>Función Pública</b> y de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Facultar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a emitir el dictamen de conclusión de la revisión de la Cuenta Pública. Definir el concepto del Dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. Establecer que cuando la Comisión, no emita dicho dictamen, a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente al de su presentación, se considerará revisada la Cuenta Pública que corresponda. Establecer que la Comisión deberá elaborar el dictamen con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública y las conclusiones técnicas del Informe del Resultado de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que se someta al Pleno de la Cámara de Diputados. Modificar la denominación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por la de Presupuesto, en razón de que la cuenta pública es revisada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Crear la Comisión Ordinaria de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados</p>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Eladio de la Cruz Maldonado, quien fuera diputado federal suplente por el II distrito de Tabasco.

## 6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al titular de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el diseño del programa PROCAMPO se consideren estrategias que permitan otorgar una mejor asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios de dicho programa.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de <b>Agricultura y Ganadería</b> y de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro de las estrategias y líneas que integran el PROCAMPO, se incluya la capacitación y asistencia técnica, práctica y demostrativa para los beneficiarios de éste.</li> <li>2. Se identifiquen recursos hasta por el 10 por ciento del costo total del programa.</li> <li>3. Se establezca un programa de asistencia y capacitación que al menos garantice contar con 5 asesores técnicos por cada municipio.</li> </ol>
2	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Secretaría de Energía (SENER) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), diseñen e implementen un Programa Nacional de Biocombustibles, para fomentar el desarrollo económico regional, reducir los efectos del calentamiento global y apoyar el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas que existen en el país.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Energía</b> y de <b>Agricultura y Ganadería</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar e implementar un programa nacional de biocombustibles, para con ello fomentar el desarrollo económico regional, reducir los efectos del calentamiento global y apoyar el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas que existen en el país.</p> <p>Para lograr lo anterior, se debe considerar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se establezca una política pública para el desarrollo de etanol, biodisel y gas metano.</li> <li>2. Se diseñe un plan de formación de recursos humanos de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>3. Se apoye el desarrollo de proyectos piloto de carácter demostrativo de capacitación y para la producción de semillas.</li> </ol>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>4. Se destinen recursos para el establecimiento de plantaciones comerciales, especialmente de palma africana y piñón mexicano.</p> <p>5. Se identifiquen apoyos y recursos financieros para inversión en biocombustibles.</p> <p>6. Se realicen los estudios para definir la tecnología de proceso y comercialización de los productos.</p> <p>7. Fortalecer el desarrollo de la cadena productiva de biocombustible.</p> <p>8. A las Comisiones de Agricultura y Ganadería, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública para que establezcan recursos suficientes para el desarrollo del programa aquí presentado.</p>
3	<p><b>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</i>, de la <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>, del <i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</i> y del <i>Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</i>, para que haya una <b>coordinación interinstitucional que implemente un Plan Piloto Nacional de Autoproducción Alimentaria, en el que participen de manera activa las familias rurales y urbanas, para que a través de huertos y granjas produzcan al menos una parte de los alimentos que necesitan e inicien un proceso de desarrollo duradero.</b></p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Rural</b> y de <b>Desarrollo Social</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Desarrollo Social; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y del Instituto Mexicano del Seguro Social a coordinarse interinstitucionalmente a fin de que se implemente un plan piloto nacional de autoproducción alimentaria, en el que participen de manera activa las familias rurales y urbanas para que, a través de huertos y granjas produzcan al menos una parte de los alimentos que necesitan e inicien un proceso de desarrollo duradero.</p>
4	<p><b>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a los rectores de las universidades públicas del país, la creación de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio de guardería para las y los hijos de las estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar su deserción y brindar apoyo en el desarrollo educativo de las mismas.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> y de <b>Equidad y Género</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita a los rectores de las universidades públicas del país, la creación de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio de guardería para las y los hijos de las estudiantes de tales instituciones con el propósito de evitar su deserción y brindar apoyo en el desarrollo educativo de éstas.</p>
5	<p><b>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, asigne el envío periódico y/o permanente de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias del Estado de Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita al titular de la Secretaría de Educación de Jalisco, que se asigne el envío periódico o permanente, o ambos, de profesionales de la atención psicoeducativa y psicosocial en las escuelas primarias y secundarias del estado de Jalisco.</p>
6	<p><b>Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), informe a esta Soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el País; y de igual forma se exhorta a los gobiernos estatales, determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Transportes</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar a esta soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y de igual forma se exhorta a los gobiernos estatales, para que determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p><b>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que fije un incremento salarial para el año 2010 de al menos 6.5% y a esta Soberanía para que constituya un grupo de trabajo encargado de elaborar las reformas necesarias para que sea la Cámara de Diputados la instancia que fije los incrementos de los salarios mínimos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Para <b>alusiones personales</b>: Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fijar un aumento a los salarios mínimos para el 2010 de al menos 6.5%, no sólo viendo el bienestar de la inmensa mayoría de los mexicanos que viven de su trabajo, sino para impulsar el crecimiento económico y la paz social. De manera que a partir de ahora se dé inicio a un proceso para abatir la pérdida acumulada por estos salarios.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Pleno de esta honorable Cámara de Diputados a crear un grupo de trabajo que elabore el paquete de reformas necesarias, a fin de que sea esta misma Cámara la que determine los incrementos a los salarios mínimos. Suprimiéndose a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por haber incumplido de manera sistemática su obligación constitucional de fijar salarios dignos a favor de los trabajadores.</p>
8	<p><b>Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y de los Dips. Alfredo Francisco Lugo Oñate y Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, rinda un informe detallado, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de la publicidad, que contenga los permisos autorizados y negados, los procedimientos jurisdiccionales en que se han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas a los mismos, las sanciones que ha aplicado incluyendo a los sujetos sancionados, y las multas que efectivamente se han cobrado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicite a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios rinda un informe detallado, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de la publicidad, en el que se incluyan, en forma enunciativa más no limitativa, una relación que abarque los últimos tres años y que contenga los permisos autorizados y negados; los procedimientos jurisdiccionales en que se han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas a los mismos; las sanciones que ha aplicado incluyendo a los sujetos sancionados; y, las multas que efectivamente se han cobrado.</p>
9	<p><b>Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía, para que rinda un informe detallado del programa de creación de empleos en zonas de marginación, sobre los recursos y el padrón de beneficiarios, a fin de certificar que mediante dicho programa se incentiva el empleo en dichas áreas de marginación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que:</p> <p>1. Envíe a esta soberanía un informe detallado de la aplicación del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, el cual incluya la justificación por la cual se decidió reprogramar la aplicación de los recursos, así como el padrón de beneficiarios inscritos a dicho programa.</p> <p>En caso de no ejercerse los recursos de acuerdo al calendario de gasto, dicho monto sea destinado a apoyar actividades agropecuarias a fin de procurar reactivar a dicho sector de la economía.</p>
10	<p><b>Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, acuerde la creación de la Comisión de Protección Civil, o en su caso, la integración de un grupo plural que tenga la encomienda de atender y evaluar las acciones de Protección Civil del Gobierno Federal en las comunidades rurales o regiones dañadas por los desastres naturales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Que la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, acuerde la creación de la Comisión de Protección Civil o, en su caso, la integración de un grupo plural que tenga la encomienda de atender y evaluar las acciones de protección civil del gobierno federal en las comunidades rurales o regiones dañadas por los desastres naturales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de octubre de 2009.</p>	<p><b>Relativo a la zona binacional metropolitana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea incluida en los beneficios del Fondo Metropolitano.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y cuenta Pública.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita que se incluya a la zona metropolitana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los beneficios del Fondo Metropolitano.</p>
12	<p><b>Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hagan efectiva a la brevedad, la reducción de las tarifas eléctricas en el Estado de Chiapas.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Energía.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a hacer efectiva, con la mayor brevedad, la reducción integral de las tarifas eléctricas que se aplican en el estado de Chiapas.</p>
13	<p><b>Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Relativo a la preservación ecológica de Mazapil, estado de Zacatecas.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b></p>	<p><b>Primero.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar una evaluación de impacto ambiental de los trabajos en la mina que explota la compañía Peñasquito, y revisar la calidad del agua del municipio y la región verificando si es óptima para el uso agrícola y ganadero.</p> <p><b>Segundo.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Economía a verificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones que impone la Ley Minera a las empresas concesionarias en relación con la exploración y explotación de minerales o sustancias concesibles que se extraigan de la mina, así como la revisión de los términos de la concesión en cuanto a la legalidad de las cláusulas de arrendamiento respecto de los terrenos ejidales.</p> <p><b>Tercero.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud a ejercer sus atribuciones de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del ser humano.</p>
14	<p><b>Dip. María Estela de la Fuente Dagdug (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Gobernación, destinen mayores recursos del Fondo para Desastres Naturales con el objetivo de atender la emergencia que se presenta en diversos Municipios del estado de Tabasco, debido a las lluvias torrenciales que han afectado a los poblados de dicho estado.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que en ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones a las autoridades competentes con el objeto de prevenir tragedias ocasionadas por los fenómenos meteorológicos que afectan a las entidades costeras del país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a fin de que sean otorgados mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales, con el fin de subsanar la emergencia que se presenta en Tabasco y que afecta a la mayoría de las poblaciones del estado y sus habitantes.</p>
15	<p><b>Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, elabore los suficientes Programas de otorgamiento de micro créditos a la PyMES.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al gobierno federal a elaborar los suficientes programas de otorgamiento de microcréditos a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que los programas sean operados por la Secretaría de Economía directamente con el solicitante.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que los microcréditos proporcionados sean blandos al microempresario.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p><b>Dip. Balfre Vargas Cortez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Querétaro de Arteaga, dé cumplimiento al convenio de servidumbre legal de acueducto y de paso para conducción de energía eléctrica, celebrado por esa entidad federativa a favor de la comunidad de Maconí, Municipio de Cadereyta de Montes.</b></p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Derechos Humanos</b> y de <b>Desarrollo Social</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Querétaro de Arteaga, Antonio Pérez Barrera, a dar cabal cumplimiento al convenio de servidumbre legal de acueducto y de paso para conducción de energía eléctrica, firmado por esa entidad federativa a favor de la comunidad de Maconí, municipio de Cadereyta de Montes.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Para que el gobierno de Querétaro instruya a las autoridades correspondientes a que instalen una mesa de trabajo en conjunto con los habitantes de la localidad delegacional de Maconí, que permita supervisar los avances de las obras y servicios comprometidos.</p>
17	<p><b>Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero y al Congreso local, realicen el análisis y estudio correspondiente, para evaluar la creación de la octava región del estado de Guerrero.</b></p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Rural</b> y de <b>Desarrollo Social</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Exhortar al gobierno y al Congreso de Guerrero a realizar los estudios básicos necesarios para determinar la importancia de constituir la octava región de la sierra de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Establecer la delimitación geográfica y constituir legalmente la octava región de Guerrero.</p>
18	<p><b>Dip. Leoncio Morán Sánchez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Colima para que a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de dicha entidad, se informe a esta Soberanía sobre la operación de compra-venta del terreno localizado en la zona La Boquita, que realizaron el gobierno del estado y la empresa Puerto Santiago Manzanillo, S. de R. L.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al gobierno de Colima para que remita a esta soberanía la información sobre la operación de compra-venta del terreno localizado en la zona de La Boquita, en las márgenes de la laguna de Juluapan, municipio de Manzanillo, Colima, que realizaron el gobierno de Colima y la empresa Puerto Santiago Manzanillo, S de RL, referente a:</p> <p><b>a)</b> Características, extensión y precio de venta del terreno, así como las condiciones de pago;  <b>b)</b> Avalúo con el valor de mercado del terreno;  <b>c)</b> Convocatoria de la licitación, nombre de las personas invitadas a participar, participantes y oferta de cada uno de ellas;  <b>d)</b> Criterios de evaluación y resultado de cada una de las ofertas de compra producto de la licitación;  <b>e)</b> En caso de no haber existido una licitación, mecanismo o criterio para determinar la adjudicación del terreno;  <b>f)</b> Copia del contrato de compra-venta;  <b>g)</b> Copia de la escritura del contrato de compra-venta, nombre del notario ante el cual se realizó la escrituración del terreno y copia de los recibos de honorarios pagados al notario;  <b>h)</b> Programación de los recursos que recibirá el gobierno de Colima por este concepto;  <b>i)</b> Recursos recibidos a la fecha por el gobierno de Colima por concepto de la venta del terreno;  <b>j)</b> Institución bancaria, número de cuenta y titular de la cuenta destinada a recibir los depósitos de recursos producto de la venta;  <b>k)</b> Nombres de los integrantes del Consejo de Directivo y de Administración, así como de los socios de la empresa Puerto Santiago Manzanillo, S de RL;</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>I) Dictamen de cambio de uso de suelo; plan parcial de desarrollo urbano; autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar el proyecto de desarrollo turístico y las obras de mantenimiento y conservación del manglar; y manifestación de impacto ambiental.</p> <p><b>Segundo.</b> Se hace un atento exhorto al Congreso de Colima para que, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de Colima, revise e informe a esta soberanía sobre la operación de compra-venta del terreno localizado en la zona de La Boquita, en las márgenes de la laguna de Juluapan, municipio de Manzanillo, Colima, que realizaron el gobierno de Colima y la empresa Puerto Santiago Manzanillo, S de RL, en especial para fiscalizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la no afectación al patrimonio de Colima.</p>

### 7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud, exima el pago de cuota de recuperación a la consulta externa en los servicios de atención de salud mental.</p> <p>a) En votación económica se consideró de urgente resolución. b) <b>Aprobada</b> en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a fin de que adopte, junto con las Secretarías de Salud de las entidades federativas, un acuerdo en el seno del Consejo Nacional de Salud, para eximir del pago de cuotas de recuperación a las consultas externas en los servicios de atención de salud mental, en todo el país.</p>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	24 de noviembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>